

DECRETO NÚM :2010/001656
REFERENCIA: PLORD 27 AGOSTO2010
COMISIÓN COMPETENTE: GENERAL.

TITULO: CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2010, A LAS 10:00 HORAS.

En ejercicio de las competencias que me atribuye el art. 21.1.c. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 41.4. del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente, RESUELVO:

Primero.- Convocar sesión ORDINARIA del PLENO MUNICIPAL que tendrá lugar en el salón de sesiones de la CASA DE CULTURA DE VILLAQUILAMBRE el próximo día **27 DE AGOSTO DE 2010** a las **10:00 horas**, con arreglo al orden del día que se acompaña como anexo a esta resolución.

Segundo.- Notificar la presente resolución a todos los **CONCEJALES Y PRESIDENTES DE LAS JUNTAS VECINALES.**

ANEXO QUE SE CITA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2010 Y 9 DE JULIO DE 2010.
- 2.- PLAN DE SANEAMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO.
- 3.- PLAN ECONÓMICO Y FINANCIERO DE REEQUILIBRIO
- 4.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LA PISCINA AL AIRE LIBRE DE TITULARIDAD MUNICIPAL PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.
- 5.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 9/03/2010 PARA EL EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES, Y DACIÓN DE CUENTA DE LOS AUTOS JUDICIALES EN PIEZA SEPARADA DE SUSPENSIÓN Nº 6/2010 Y PROCEDIMIENTO ORDINARIO 202/2009.
- 6.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA (DEL Nº 884/2010 AL Nº 1485/2010, AMBOS INCLUSIVE).
- 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, por ante mí el Vicesecretario, que doy fe, por delegación, en virtud de Resolución de Alcaldía de fecha 17 de marzo de 2009, en Villaquilambre a 24 de agosto de 2010.

EL ALCALDE
Fdo. Lázaro García Bayón

EL VICESECRETARIO
Fdo. Jorge Lozano Aller